

# COMITE DE SELECCION

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA DEL I.E.S.P.P LORETO DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO**

En el Distrito de Belén, en la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, sede central, sito en Av. Abelardo Quiñones km. 1.5, Distrito de Belén, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, siendo las 07:00 horas del día lunes 08 de abril del año 2024, se reunió el Comité de Selección, encargado de la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-CSCO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA DEL I.E.S.P.P LORETO DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO**, designado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 115-2024-GRL-GGR, de fecha 06/03/2023, presidido por el **SR. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA** en su calidad de Presidente Titular, **SR. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA** - 1er Miembro Titular y el **SR. EUCLIDES GORDON DEL AGUILA** – 2do Miembro Titular, a fin de efectuar las **APERTURAS DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS** de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El presidente del comité de selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10404524611	CORREA LOPEZ JEAN PAUL	01/04/2024	Válido		01/04/2024	10404524611	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	28/03/2024	Válido		28/03/2024	10411561149	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10419040504	ACOSTA NUNES GINO PAOLO	28/03/2024	Válido		28/03/2024	10419040504	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	10427719427	BUSTAHANTE TARRILLO ELIO ABAD	27/03/2024	Válido		27/03/2024	10427719427	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	26/03/2024	Válido		26/03/2024	20548214417	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20602334679	GIACOSAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/03/2024	Válido		28/03/2024	20602334679	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20607933902	PCI PERU CONSULTORES S.A.C.	26/03/2024	Válido		26/03/2024	20607933902	🔍 🗑️

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura a los nombres de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2.), del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

# COMITE DE SELECCION

## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
 Nomenclatura : AS-SM-3-2024-CSCO-GRL-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA DEL I.E.S.P.P LORETO DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICA DEL I.E.S.P.P LORETO DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO			
10404524611	CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO	04/04/2024	12:31:08	Electronico

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO, CONFORMADO POR: CORREA LOPEZ JEAN PAUL, CON RUC: 10404524611 Y ACOSTA NUNES GINO PAOLO, CON RUC N° 10419040504	ADMITIDA

El comité de selección ha realizado la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionado en el numeral 2.2 del capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, determinándose:

**Documentos de presentación obligatoria:** los mismos que están representados de acuerdo a las bases integradas por a. Documentos para la admisión de la oferta y b. Documentos para acreditar los requisitos de calificación.

1. CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO, realizo la foliación a su oferta y señalo un índice de documentos.

### A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- Declaración Jurada de Datos del Postor (**Anexo N° 01**).

**Fundamento.** – CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO, presento como parte de su oferta, el referido anexo que corresponde en caso de consorcio, por lo que este colegiado decidió verificar si los mismos cuenta con registro nacional de proveedores vigentes y tras la interacción con el siguiente link: [http://www.rnp.gob.pe/seguidodeconstancia/rnp\\_constancia/alidac\\_ertificadotodos.asp](http://www.rnp.gob.pe/seguidodeconstancia/rnp_constancia/alidac_ertificadotodos.asp), se obtuvo que los miembros del **CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO**, cuentan con registro nacional de proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, **por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.**

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

**Fundamento.** – CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO, presento como parte de su oferta, copia legible del documento nacional de identidad de cada uno de los integrantes del consorcio, **por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.**



# COMITE DE SELECCION

Determinada la admisibilidad y calificación de la única propuesta, el Comité procede a la evaluación de las ofertas técnicas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

## EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA			
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIAS DEL PERSONAL CLAVE	PUNTAJE TECNICO TOTAL
<b>CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO, CONFORMADO POR: CORREA LOPEZ JEAN PAUL, CON RUC: 10404524611 Y ACOSTA NUNES GINO PAOLO, CON RUC N° 10419040504</b>	<b>60.00</b> El POSTOR acredita experiencia en la Especialidad, M = 541,743.98	<b>20.00</b> EL POSTOR, SI desarrolla la metodología que sustente la oferta.	<b>10.00</b> El PORTOR, Acredita más de 350 horas lectivas	<b>90.00</b>

## CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO

### Evaluación de la Oferta:

**Experiencia del Postor en la Especialidad ..... 60 Puntos**  
 (Acredita una experiencia ascendente a la suma de S/ 541,743.98)

**Metodología de la Propuesta ..... 20 puntos**  
 La Metodología SI cumple con el contenido mínimo establecido en las bases integradas.

**Calificaciones y/o Experiencias del Personal Clave..... 10 puntos**

**La oferta técnica del postor obtiene 90 PUNTOS, alcanzando el puntaje mínimo de 80 puntos establecido en las bases integradas, por lo que su oferta es CALIFICADA.**

Acto seguido el comité de selección procedió de acuerdo con lo previsto en el numeral 83.1 del art. 83° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; realizando la verificación de la única oferta técnica que supero el puntaje mínimo.

Por lo tanto, se suspende el presente acto para realizar la respectiva apertura de la oferta en el SEACE del único postor que superó la evaluación técnica.

Sin otro particular siendo las 08:10 del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

**LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA**  
 Presidente Titular

**ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA**  
 1er Miembro Titular

**EUCLIDES GORDÓN DEL AGUILA**  
 2do Miembro Titular



# COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA DEL I.E.S.P.P LORETO DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO

En el Distrito de Belén, en la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, sede central, sito en av. Abelardo Quiñones km. 1.5, Distrito de Belén, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, siendo las 10:00 horas del día miércoles 11 de abril del año 2024, se reunió el Comité de Selección, encargado de la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-CSCO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA DEL I.E.S.P.P LORETO DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO**, designado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 115-2024-GRL-GGR, de fecha 06/03/2024, presidido por el **SR. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA** en su calidad de Presidente Titular, **SR. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA** - 1er Miembro Titular y el **SR. EUCLIDES GORDON DEL AGUILA** - 2do Miembro Titular, a fin de continuar con la **EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de manera electrónica, cuyo detalle a continuación se indica:

Se deja constancia:

Que, como parte de la evaluación de fecha de 08 de abril del 2024, este colegiado procedió a revisar la oferta económica del **CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO**, el mismo que asciende S/ 315,000.00 (Trescientos quince mil con 00/100 soles) el cual supera el valor estimado, por lo que mediante Carta N° 001-2024-CSCO-GRL/AS003 de fecha 08 de abril de 2024 notificada a través del correo electrónico declarado y autorizado en el Anexo N° 01 - Declaración Jurada de Datos del postor (jampy\_facolo@hotmail.com), el presidente del comité de selección solicita al postor la reducción de oferta económica de conformidad con el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole un plazo de 02 días hábiles contado desde el día siguiente de notificada la solicitud.

Que mediante correo electrónico de fecha 09 de abril de 2024, el Sr. Jean Paul Correa López, remite el Anexo N° 007 - Oferta Económica, por el monto de S/ 301,130.00 (trescientos un mil cientos treinta con 00/100 soles), monto que se encuentra dentro del Valor Estimado, por lo que este comité procedió a continuar con la evaluación del único postor admitido y calificado.

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

### EVALUACIÓN ECONOMICA

Prosiguiendo con la Evaluación Económica, el Comité de Selección procede a la verificación la nueva propuesta económica presentada por el único postor, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE
1	CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO, CONFORMADO POR: CORREA LOPEZ JEAN PAUL, CON RUC: 10404524611 Y ACOSTA NUNES GINO PAOLO, CON RUC N° 10419040504	<b>301,130.00</b> (Sin IGV)	100.00

Una vez evaluadas las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

## COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

PTPi = Puntaje total del postor

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = 0.80 / c2 = 0.20$$

Dónde:  $c1 + c2 = 1.00$

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACION TECNICA	COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION TECNICA. (A)	EVALUACION ECONOMICA	COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION ECONOMICA (B)	PUNTAJE TOTAL (A+B)	BONIFICACION DEL 10%	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO, CONFORMADO POR: CORREA LOPEZ JEAN PAUL, CON RUC: 10404524611 Y ACOSTA NUNES GINO PAOLO, CON RUC Nº 10419040504	90.00	72.00	100.00	20	92	4.6	96.60	PRIMERO

### ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, a **CONSORCIO PEDAGOGICO LORETO**, CONFORMADO POR: **(CORREA LOPEZ JEAN PAUL, CON RUC: 10404524611)** y **(ACOSTA NUNES GINO PAOLO, CON RUC Nº 10419040504)**, por el importe de **S/ 301,130.00 (TRESCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 SOLES)**, el mismo que está exonerado del IGTV, en amparo a lo establecido en la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

### ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 11:20 horas del mismo día en el distrito de Belén – Maynas – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

  
**LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA**  
Presidente Titular

  
**ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA**  
1er Miembro Titular

  
**EUCLIDES GORDON DEL AGUILA**  
2do Miembro Titular